

La educación Mineducación es de todos

IES Vigilada por:

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 0260 (2 de marzo de 2020)

"Por la cual se declara desierta la convocatoria a elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas y el representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables del Instituto Tecnológico del Putumayo"

EL RECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No.224 del 17 de febrero de 2020, se convocó y reglamentó el proceso de elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas y del representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables del Instituto Tecnológico del Putumayo.

En cumplimiento al numeral 2 del artículo 2 de la Resolución Ibídem, se aperturaron las inscripciones del 24 al 28 de febrero de 2020 y no se presentó ningún estudiante a dicha convocatoria.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria a elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas y el representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables del Instituto Tecnológico del Putumayo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los dos (2) días de matzo de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO

Elaboró: Diela Rosero Lasso, Técnico Administrativo

Revisó: Gladis Valencia Castaño, Profesional Apoyo Jurídico REC